

Señor:
JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO # 2023-0289 DE GRUPO JURIDICO
DEUDU SAS Vs. AMPARO GALLEG0 GAMBOA

ASUNTO: Allegar Liquidación de Crédito

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, **Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito**, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total, Intereses de Mora	\$ 7,572,262.95
Total, Intereses de Plazo	\$
Total, Capital Obligación	\$ 60,499,000.00
Abonos	\$ -
Total, Liquidación del Crédito	\$ 68,071,262.95

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el trámite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,
OSCAR
MAURICIO
PELAEZ
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
C.C. 93.300.200 de Líbano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

Firmado digitalmente por
OSCAR MAURICIO PELAEZ
Fecha: 2023.07.05 11:43:47
-05'00'

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO			
JUZGADO:	14 CIVIL MUNICIPAL	No Proceso:	2023-0289
DEMANDANTE:	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	Fecha Mandamiento Pago:	10-may-23
DEMANDADOS:	AMPARO GALLEG0 GAMBOA CC 31244468	Fecha Sentencia:	28-jun-23
		Fecha de la Liquidacion:	30-jun-23

PAGARE No 04559867688706364											
Fecha Exigible				Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora			
Desde	Hasta	Días a Liquidar	Tasa Max Usura	Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.	Abonos Realizados	Sub Total
02-mar-23	31-mar-23	30	46.26%	\$60,499,000.00	\$60,499,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,891,615.32	\$1,891,615.32	\$0.00	\$62,390,615.32
01-abr-23	30-abr-23	30	47.09%	\$0	\$60,499,000.00	\$0	\$0.00	\$1,919,783.28	\$3,811,398.60	\$0.00	\$64,310,398.60
01-may-23	31-may-23	31	45.41%	\$0	\$60,499,000.00	\$0	\$0.00	\$1,924,689.66	\$5,736,088.26	\$0.00	\$66,235,088.26
01-jun-23	30-jun-23	30	44.64%	\$0	\$60,499,000.00	\$0	\$0.00	\$1,836,174.69	\$7,572,262.95	\$0.00	\$68,071,262.95
Total Intereses de Mora		\$7,572,262.95									
Total Intereses de Plazo		\$0.00									
Seguros		\$0									
Total Capital de Obligacion		\$60,499,000.00									
Abonos		\$0.00									
Total Liquidación del Crédito		\$68,071,262.95	TOTAL LIQUIDACION CREDITO:		SON SESENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS Y 95 CENTAVOS.						

Certificado: MEMORIAL 2023-0289

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Mié 5/07/2023 3:16 PM

Para: Juzgado 14 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: sosigoga47@gmail.com <sosigoga47@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (244 KB)

5373A Allegar Liquidación de Crédito AMPARO f.pdf;

Este es un Email Certificado [™] enviado por **Oscar Mauricio Peláez - Abogado**.

RESPETADO JUZGADO: 14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Solicitud en los términos del DOCUMENTO ADJUNTO: Allegar Liquidación de Crédito

Cordialmente,

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.

☐ RPOST® PATENTADO